



ACTA # 03

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día diecisésis de Febrero del año 2024, Presidió el acto al señor Alcalde Municipal Wilmar Euclio Mandozia Roarcia, asistencia del vice Alcalde Marvin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martínez Hernández, Ibagán Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejía, Jenhy Maricela Licona Hernández, Mirian Suloma Ventura Espinalos, José Noriz Barrera Cabrera y asistencia del Presidente de la CCT Wilson Omar Hernández Bouillen. Por y ante la Secretaría de Oficina que da fe se desarrolló la siguiente agenda:

- 1: Oración a Dios
 - 2: Comprobación del Quorum
 - 3: Apertura de la Sesión.
 - 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
 - 5: Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
 - 6: Correspondencia
 - 7: Solicitud de Documentos Planos.
 - 8: Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos a Programa de Intervención de Infraestructura Escolar
 - 9: Informe de Tesorería
 - 10: Asuntos Varios
 - 11: Cierre de la Sesión.
- * Primero ⇒ Oración a Dios dirigida por la Secretaria Hani Odali Marcia Alvarado.
- * Segundo ⇒ El Sr. Alcalde Wilmar Euclio Mandozia Roarcia, procedió a la comprobación del Quorum encontrando suficiente.
- * Tercero ⇒ Una vez comprobado el Quorum declaró la Sesión siendo la 1:20 pm.



- * Cuarto => La Secretaría dio lectura a la Agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación
- * Quinto => La Secretaría dio lectura al Acta del Cabildo Abierto de Fecha 26 de Enero y al Acta # 02 de Fecha Treinta de enero. Las cuales Fueron aprobadas sin ninguna modificación
- * Sexto => La Secretaría dio lectura a Nota enviada por el Departamento de (Catastro) Control Tributario para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal que segun el Artículo #1 El Poder Legislativo decreto Amnistía Tributaria Municipal en todas las Municipalidades del País hasta el 30 de Junio del 2024, para el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora en vía administrativa o judicial incluyendo las que se encuentran fijados mediante acuerdos pagados en vía administrativa en el periodo de vigencia del presente decreto, a petición de parte que esta acumulada al 1 de diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones a las personas naturales o jurídicas para que puedan entregar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos, en el periodo de vigencia del presente decreto, de conformidad con lo establecido en el mismo, autorizando a las Municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este artículo puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de 1 año. De igual manera las Municipalidades que así lo dispongan puedan otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la obligación principal, Beneficio que deberá ser aprobado por la Corporación Municipal.

La Honorable Corporación Municipal después de Discutir y Analizar dicho decreto Acuerda dar el Beneficio de Amnistía que da al Gobierno.

= Se dio lectura a Nota enviada por el Departamento de Control Tributario para solicitar a la Honorable Corporación Municipal se implementen tarifas para la



Operación de una maquina trituradora de piedra y permiso de Bomba Portátil de Combustible ya que no se encuentran en el Plan de Arbitrios y han solicitado dichos permisos de operación.

La Honorable Corporación Municipal Aprobó por unanimidad una tasa de L. 5,000.00 mas volumen de ventas para la maquina trituradora de piedra y una Tasa de L. 4,000.00 para la Bomba Portátil de combustible.

= Nota enviada por la Oficina del Control Tributario para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal, que se ha hecho una revisión al Plan de Arbitrios con los encargados de la WIMA y Director Municipal de Justicia y no se encuentran estipulado en el mismo ninguna multa para ciudadanos de otros municipios que esstraen material de los ríos y quebradas y también para vecinos del Municipio que no cuentan con sus respectivos permisos. Por lo cual se les solicita hacer una revisión del mismo.

La Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar la Solicitud aprobó aplicar una multa de L. 1,500.00 mas el Decomiso del material (y) para los arceros de otros municipios y para los del municipio esperar un tiempo prudencial para que realicen el pago del permiso, también acuerdo publicar en la página Municipal dicha multa.

= La Secretaría dio lectura a la Solicitud enviada por el Lic Eddy Modina Director Municipal de Educación para hacer del conocimiento que debido al crecimiento de la matrícula de los diferentes Centros Educativos del Municipio la cantidad de mobiliario no es suficiente para satisfacer las necesidades logísticas pedagógicas de los centros de Estudio. Por lo cual solicitamos ayuda con la dotación de 500 pupitres unipersonales que serán de beneficio e impacto positivo para la Educación del Municipio.



El Sr. Alcalde añadio que el valor de los sillones es de 1000 L. y considera que se debería revisar para ver como se puede apoyar el Sector Educación ya que es una necesidad en los Centros Educativos.

El Regidor Ibrain Isai Marcia opino que la Corporación Municipal tiene que velar por el bienestar del Municipio, pero hay un ente dedicado al Sistema Educativo al cual debe gestionar el apoyo para los Centros Educativos.

- La Regidora Yenny Maricela Licona Hernández añadio que si hay un ente responsable pero al no haber respuesta se debe apoyar por parte de la Corporación Municipal ya que hay mucha necesidad. - El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez añadio que hay un subsidio aprobado para el Sector Educación y que se debe apoyar la Educación para cubrir las necesidades básicas y se debe desglosar el presupuesto para ver en qué se invierten ademas dijo que el problema de calles ya que las calles son los peores de todos los municipios y que se deba calendarizar por comunidades la reparación para que todos tengan oportunidad de la reparación y que no deba haber preferencia de colores políticos para favorecer a nadie.

- El Sr. Alcalde añadio que en lo personal no ve colores políticos para ayudar a las comunidades ya que esta para dar respuesta a la población a pesar de muchos limitaciones. y al igual toda la Corporación está para dar respuesta y resolver problemas. y con la reparación de las calles se está trabajando al maximo para aprovechar el verano, pero lastimosamente la maquinaria no se da abasto para responder a todos las necesidades a la vez. ya que ni el mismo Gobierno se da abasto, y se hace todo sin ver colores políticos y un ejemplo son los proyectos de Caminos Productivos que se llevaron donde estaba la necesidad. En conclusión con la solicitud oyo rego que se analizara si se compran una parte y la otra se repara para apoyar los Centros Educativos.



= Nota Enviada por el Patronato de la Comunidad de San José, para solicitar a la Honorable Corporación Municipal permiso para realizar Fierla balear el dia Sabado 23 de Marzo en un horario de 7:00 pm a 1:00 am, y a la vez solicitan permiso para realizar las tardadas los días viernes 22 y Domingo 24 del mismo mes. ya que realizan su feria patronal.

La Honorable Corporación Municipal Aprobó por unanimidad dicha solicitud.

= La Secretaria dio lectura a dictamen enviado a la Honorable Corporación por el Departamento de Catastro, para informar que el dia Miércoles 31 de Enero de 2024, en acompañamiento del Sr. Alcalde Wilmer Mendoza y Parroco Esteban Fuentes y Delegados de la Parroquia del Municipio se realizo inspección y medición de un terreno ubicado en Plan de la Virgen, San Jerónimo, Comayagua el cual ha sido solicitado por la Parroquia de San Jerónimo para la Construcción de un centro de retiros, predio que cuenta con un área de: 27,334.31 M², 3.92 M², 2.73 HTS.

Haciendo del conocimiento a la Corporación Municipal que la Municipalidad de San Jerónimo, esta en posesión de dos claves Catastrales 0313-0519-00051 y 0313-0519-00052, y dicho predio se encuentra dentro de estos dos claves catastrales y dentro de dos sitios; Sitio Privado Manzana y Sitio Ejidal.

La Honorable Corporación Municipal dos pueblos de discutir y analizar dicho Dictamen acordó que la Parroquia de San Jerónimo debe enviar una solicitud de dicho terreno con las medidas establecidas, para dar formalidad al proceso.

= La Solicitud de Reunión anterior de la Sra. Elia Martínez de San Antonio de la Cuesta (acor) la Honorable Corporación acordó que se realice Planchonamiento en dos partes ya que el patronato de

copia



autorización que se recoloca en dos partes pero en un corto plazo para autorizar el dictariado de la Corte

* Último => La Secretaría dio lectura a solicitud enviada por el sr. Hizandro Cuellar Houillon con IDNII # 0313-1964-00042, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Plano de un Suelo ubicado en Barrio el Campo, San Jerónimo Comayagua y la Honorable Corporación Municipal Autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida

= La Secretaría dio lectura a Solicitud enviada por la Sra. Mónica Elizabeth Velasquez Rosa quien actúa como estipulante de su hermano E

con IDNII # 0313-1969-00051, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Plano de un Terreno ubicado en Tía Panguita, San Jerónimo, Comayagua, y la Honorable Corporación Municipal autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida

= Solicitud enviada por la sra Iris Sonayda Castañeda Majia con IDNII # 0313-1982-00082, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Plano de un Terreno ubicado en colonia Fátima, San Jerónimo, Comayagua, y la Honorable Corporación Municipal autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

* Octavo => El Sr. Alcalde Municipal Wilmer Euclio Mendoza García Presentó a la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos a "Programa de Intervención de Infraestructura Escolar"

I.- Ingreso a Ampliarse

Grupo Clase concepto sub concepto auxiliar	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.12 11-011-05	Transferencias de la Administración central (Programa de intervención de Infraestructura Escolar) DIGECEBI	3,300,000.00
	Total Ingresos copán	3,300,000.00

330



II.- Objeto del Fondo a Ampliarse

	Afecto	Objeto	Tipo	Descripción	Monto	
				Inversión		
				Fortalecimiento Social y Comunitario		
				Educación		
11	03	017	000	001	47110 11-011-05 Mejoramiento de Escuela Pompilio Ortega, Casco Urbano, San Jerónimo	
11	03	018	000	001	47110 11-011-05 Casco Urbano, San Jerónimo	450,000.00
11	03	018	000	001	47110 11-011-05 Mejoramiento y Construcción de módulo Sanitario, Escuela La Independencia Buena Vista, San Jerónimo	
					513,178.14	
11	03	019	000	001	47110 11-011-05 Mejoramiento y Construcción de módulo Sanitario, Escuela Francisco Morazán, La Unión, San Jerónimo	504,754.68
11	03	020	000	001	47110 11-011-05 Mejoramiento de Escuela La Independencia Talanguita San Jerónimo.	761,577.01
11	03	021	000	001	47110 11-011-05 Construcción de módulo sanitario en Escuela José Simón Arzona Hayo, Calequitos	340,479.04
11	03	022	000	001	47110 11-011-05 Mejoramiento de Escuela Luis Landa, San José Potrero Seco, San Jerónimo	121,651.22
11	03	023	000	001	47110 11-011-05 Construcción de cerca perimetral Escuela Rey Alfonso XIII, Las Arenas, San Jerónimo.	321,876.77
11	03	024	000	001	47110 11-011-05 Mejoramiento de Instituto Obdulio Lezama, San Antonio de la Cresta, San Jerónimo	286,483.14
				Total Egresos	3,300.000.00	

Aprobada Por la Honorable Corporación Municipal

* Noveno => La Tesorería Municipal Bisi Margarita Hernández, Presento a la Honorable Corporación Municipal El Informe de Tesorería Municipal del Mes de Diciembre del Año 2023.

Ingresos

	Concepto	Monto
	Ingresos Tributarios y no Tributarios de Diciembre	959,234.06
	Ingresos Por Transferencia en Diciembre	5,075,214.66



Total de Ingresos

6,034,448.72

Egresos

Concepto

Monto

Diciembre

6,147,282.11

Total de Egresos

6,147,282.11

Cheques en Transito Diciembre 2023

607,540.81

Depositos en Transito

--

Disponibilidad Financiera a Diciembre 2023

1,708,900.42

Informe de Tesoreria Municipal

Mes de Enero Año 2024

Ingresos

Concepto

Monto

Ingresos Tributarios y No Tributarios de Agosto

2,107,677.30

Ingresos por Transferencia Enero

--

Total de Ingresos

2,107,677.30

Del Año 2023, No quedo ninguna Transferencia pendiente

Egresos

Concepto

Monto

Enero

--

Total Egresos

--

hay Cheques en Transito 250,000.00

* Decimo => \$c conto con la presencia de Comisión del Barrio

el Pedregal de San Antonio de la Costa para solicitar a la Honorable Corporación Municipal si los apoye con una certificación de los terrenos donde ya tienen construido su vivienda desde hace varios años ya que desean legalizar sus terrenos. - La Honorable Corporación acordó que deben solicitar una constancia al Patronato de San Antonio de la Costa para que de fe que son personas de escasos recursos y necesitan el solar, para que luego catastro recalcula



inspección y luego emitir una certificación.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal un grupo de agricultores de San Antonio de la Cuesta para presentar que como dueños de las vegas de la col. Hatima que están a orillas del Río Torondo están siendo afectados ya que las crecidas del Río poco a poco están perdiendo sus vegas y su preocupación es perder por completo el patrimonio que por años han construido. Por lo que solicitan a la Honorable Corporación Municipal el apoyo para aprovechar el verano y trabajar en el dragado del río para tratar de desvialo para proteger sus terrenos, ya que ya se ha realizado en años anteriores dicho dragado y les ha protegido sus terrazas y añadieron que como dueños están dispuestos a aportar para realizar el trabajo. ya que son un total de 17 personas. La Honorable Corporación Municipal Despues de discutir y analizar la problemática acordaron apoyar a los agricultores con 50 horas de trabajo de maquinaria siendo un aproximado de 120,000.00 L. el aporte.

= Se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal La Sra. Ely Dayani Aguilal Maldonado y el Sr. Ever Antonio Aguilal Martínez, quienes presentaron una constancia otorgada por el Patronato del Ilano de la Puerta a cada uno haciendo constar que se hizo entrega de un solar a cada uno de los mencionados. cabría mencionar que las constancias estan firmadas por el Presidente del Patronato Osmar Adalid Aguilal y el Secretario Carlos Enriques Contreras. Los Moidulos de ambos Suelos es de 26.30 M². y solicitan a la Honorable Corporación Municipal La aprobación ya que son terrenos municipales. El Sr. Alcalde Sugirio a los solicitantes que soliciten nuevamente la constancia al Patronato ya que el sello no es legible y hacerla llegar a la municipalidad para darle trámite y Catastro realice la inspección y envie dictamen a la Corporación para emitir la decisión.



= El Regidor Ibiaín Isai Marcia Martínez hizo la observación de las solicitudes anteriores que el Patronato no debiera otorgar terrenos y que la solicitud se la debe hacer a la Corporación Municipal.

El Regidor Javier Antonio Mejía añadió que se debe de tener mucho cuidado con la donación de Solaras ya que muchas personas los venden. - La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández Sugirió que las constancias deban venir firmadas por tres miembros del Patronato para evitar un descontrol. - El Regidor Ibiaín Isai Marcia Martínez opinó que toda constancia que emita el Patronato debe ser aprobada por (un) la asamblea para evitar arbitrariedades.

El Sr. Vice Alcalde Opinó que una constancia debe ir firmada por el Presidente, Secretario y Fiscal. = El Presidente de la CCT opino que los Patronatos regalan terrenos sin investigar los antecedentes de una persona. La Regidora Janny Maricela Licona agregó que en su comunidad han tenido que oponer personas de escasos recursos con un terreno y los han vendido.

El Regidor Olbin Saúl Bonilla Marqués añadió estar de acuerdo que una constancia valga firmada por 3 personas para evitar conflictos. La Honorable Corporación Municipal acordó Notificar al Departamento de Catastro que todo Constancia debe llevar la Firma del Presidente, Secretario y Fiscal, El Número de DNI y N° de teléfono, con la instrucción que el departamento de Catastro verifique si las firmas en dicho constante son legítimas.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal la Ing. Milagro Cármen Técnico de la Oficina del PANACOMA, Ing. Juan Carlos Faitín Representante de ASOMAINCUPACO y el Técnico Municipal de la UMA Sady Rodas. para socializar el nuevo proyecto Financiado por USAID y que ha sido gestionado por los otros actores como UNACIFOR y el ICF, el proyecto pretende apoyar las comunidades que tienen su junta de Agua y están dentro de la Zona del Parque Nacional Montaña de Comayagua.



El Ing. Juan Carlos Tortín socializó que el proyecto Asociación Para el Mongo Integrado de Cuenca de la Paz y Comayagua. Es una asociación sin fines de lucro legalmente constituida y formada por Juntas Administradoras de Agua, está al servicio de las comunidades del País con el Propósito de contribuir al : - Mejoramiento de las condiciones de vida de las Familias - al Desarrollo económico Social - a la protección, conservación y restauración de recursos Naturales (con enfoque de manejo integrado de cuencas, gestión de Riesgo y la (Protección) Promoción de procesos inclusivos) - La construcción de una cultura del Paz, Solidaridad y trabajo por el bien común. Los Beneficiarios del proyecto son: Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, Redes de Juntas Administradoras de Agua Alcaldías Municipales, Comité técnico de Comunero y consejos de Microcuencas. El Objetivo que se pretende es: Fortalecer a las Juntas de Agua Potable y Saneamiento, Asociaciones y consejos de Microcuencas en procesos de organización, legalización y Rendición de cuentas. - Levantar líneas base de gobernanza hidráulica y desarrollo de acciones de mejoras en los componentes de la gobernanza hidráulica en las áreas protegidas. - Crear y ejecutar Políticas públicas aprobadas por corporación Municipal para la gestión sostenible del agua y Residuos sólidos. - Formular y ejecutar participativamente herramientas de planificación hidráulica capacitando en servicio a actores locales.

- Los resultados que se pretenden alcanzar son:
- Juntas de Agua Fortalecidas en sus capacidades organizativas administrativas y operativas.
 - Técnicos, Instituciones, instancias de la gobernanza hidráulica y líderes formados en diversos temas de la gobernanza y gobernabilidad del agua.
 - Organizaciones de gobernanza hidráulica integradas

copia



mediante procesos de participación inclusivos y equitativo - Consejos de microcuenca cuentan con Planas de acción hidrica y Planas de mejoría de gobernanza hidrica. - El Sr. Alcalde Agredio por la socialización del Proyecto y agregó que se contó con todo la disposición de trabajo con las comunidades para la protección del medio ambiente.

= El Sr. Alcalde Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que los proyectos de Caminos Productivos que se finalizaron y han sido supervisados por el Presidente de la CCTI de manera satisfactoria y se está a la espera de realizar la inauguración de dichos proyectos.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez con respecto al problema con los areneros sugirió que es saludable convocar a reunión a los líderes de los cuadrillas de cargadoras de arena para resolver el problema, además de implementar un reglamento ya que los areneros que vienen de otro municipio no pagan ningún impuesto y vienen a perjudicar al que si paga sus impuestos. Además mencionó que se debe tener cuidado al momento de dar un permiso ya que declaran cuantas volquetas tienen dedicadas al rubro. - El Regidor José Moriz Barrera Cabrera añadió que varios areneros tienen varias volquetas pero no todos las dedican al rubro de acarreo de arena. - El Regidor Jaurer Antonio Majia dijo estar de acuerdo con la convocatoria de las cuadrillas de cargadoras de arena. -

= El Sr. Alcalde Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que la Municipalidad dará una contrapartida de L. 473,018.96 para el proyecto de Infraestructura Escolar.

El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez hizo la observación que se debe revisar las comunidades que si presupuestó un proyecto para este año ya que algunas son beneficiadas con el proyecto de Intervención de Infraestructura Escolar.



y se daba apoyar otra comunidad y menciono la emergencia de reparar el muro del Centro Basico de Jamaltaca. - El sr. Alcalde añadio que ya esta en coordinación la reposición de dicho muro - El Regidor Iblain Isai Marcia Marcia añadio que su daba considerar la reparación del techo del Centro Basico ya que esta en mal estado.

= La Tesorera Municipal Basi Margarita Hernández informo que la Municipalidad esta trabajando únicamente con Banco del País "BANPAPIS", quedando canceladas las cuentas de "BANRURAL".

= El Sr. Alcalde (Municipal) la autorización para realizar un préstamo entre libretas para poder continuar con las labores Municipales en vista de que no hay transferencia por parte del gobierno Central y existe la exigencia de pago por parte de Procuradores.

La cual fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

= La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernandez solicitó que cuando se realicen proyectos por parte de la Oficina de la Mujer se informe a la corporación Municipal y que se les presente las actividades que se realizaron, también solicito desglosar las actividades que se haran con los programas.

= El Regidor Iblain Isai Marcia Marcia comento que ya se deba ir trabajando para evitar incendios forestales y sugerio realizar quemas controladas con los dueños de terrenos.

= El jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior, procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Fredis Auren Marcia Velásquez con DNI # 0313-1975-00367 mayor de edad y vecino de San Jerónimo, con clave catastral 0313-0571-00082, predio ubicado en San Jerónimo, Comayagua. mide y colinda de la forma siguiente:

copia



Del Punto 1-2 mide 11.90 m, Del Punto 2-3 mide 101.31 m, Del Punto 3-4 mide 120.32 m, Del Punto 4-5 mide 65.12 m, Del Punto 5-6 mide 39.18 m, Del Punto 6-7 mide 22.59 m, Del Punto 7-8 mide 24.55 m. Del Punto 8-9 mide 33.18 m, Del Punto 9-10 mide 27.06 m. Del Punto 10-11 mide 19.76 m, Del Punto 11-12 mide 17.86 m, Del Punto 12-13 mide 16.45 m, Del Punto 13-14 mide 36.29 m, Del Punto 14-15 mide 38.39 m, Del Punto 15-16 mide 15.99 m, Del Punto 16-17 mide 67.78 m, Del Punto 17-18 mide 25.29 m, Del Punto 18-19 mide 36.94 m, Del Punto 19-20 mide 25.67 m, Del Punto 20-21 mide 21.07 m, Del Punto 21-22 mide 20.53 m, Del Punto 22-23 mide 26.12 m, Del Punto 23-24 mide 35.53 m, Del Punto 24-25 mide 38.75 m. Del Punto 25-26 mide 29.57 m, Del Punto 26-27 mide 29.30 m. Del Punto 27-28 mide 53.58 m, Del Punto 28-29 mide 20.84 m. Del Punto 29-30 mide 45.25 m, Del Punto 30-31 mide 35.60 m, Del Punto 31-32 mide 191.20 m, Del Punto 32-33 mide 87.93 m. Del Punto 33-34 mide 56.13 m, Del Punto 34-35 mide 59.59 m, Del Punto 35-36 mide 89.37 m, Del Punto 36-37 mide 37.43 m. Del Punto 37-38 mide 44.74 m, Del Punto 38-39 mide 5.17 m. Del Punto 39-40 mide 11.26 m, Del Punto 40-41 mide 41.59 m. Del Punto 41-1 mide 50.15 m. Con las siguientes colindan- cias AL NORTE: por una parte colinda con propiedad de José Arnulfo Cuellar Flores, por otra parte colinda con propiedad de José Jesús Chavarria, José Norman García, Mar- celino García, María Obidia Padilla Marquez, calle de por medio. AL SURESTE: Colinda con propiedad de Olimpia Velasquez Bouillon, AL SUROESTE: colinda con propiedad de Rigoberto Cono Chauz calle de por medio. AL OESTE: Colinda con propiedad de Olimpia Velasquez Bouillon y Marcos Rodas Gonzales calle de por medio, AL NOROESTE: colinda con propiedad de José Arnulfo Cuellar Flores. Con un área de 159,500.16 M², Valor catastral de L. 457,528.00, pa- gando a la Municipalidad el 10%, que asciende a la cantidad de L. 45,752.80. y la Municipalidad en

338



cumplimiento a la Ley de Municipios y su Reglamento acuerda ceder Dominio Plano al Sr. Fredis Avaner Marcia Velasquez, mandando a la Secretaría para que certifique al presentar Punto de Acta al ser solicitado previo pago del Impuesto Correspondiente.

* Décimo Primero ⇒ El Sr. Alcalde Cerró oficialmente la Sesión siendo las 6:30 pm.

~~Ismael Marbin~~

~~Marbin~~

~~José Venz Barrios~~

Reg. # 8

~~Gilmer B~~

~~Tenny Licona #6~~

~~P~~

~~Huitem~~

~~Marcia N. #2~~

~~Favice AMG #10~~

~~Reg. # 5~~

~~Olbin Saul Bonilla Bozo #11~~

~~Olbin Isai Marcia~~

~~Regidor # 4~~

~~Marcia~~

~~Regidor N. 27~~

~~0508 19000318~~

~~Bronia Evangelina Martinez~~

~~Regidor # 3~~

~~Carv~~

~~marcia~~

~~Secretaria.~~

ACTA # 04

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua al día veintinueve de Febrero del año 2024.

Presidio el Acto al Sr. Vice Alcalde Marbin Antonia Marcia Machado, en ausencia del Sr. Alcalde.

Asistencia de los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernandez, Olbin Isai Marcia Bozo

~~copia~~